

Acta N° 18 / 2022 -2024
Reunión Ordinaria de Directorio

Fecha: Miércoles 16 de Agosto 2023

Lugar: Conexión vía Zoom

Hora: 13:00

Asisten: Dres: Carmen Gloria Aylwin, presidenta, Dr. Jorge Fabres, vicepresidente, Rodrigo Mansilla (secretario general) Sociedad Chilena de Gastroenterología, Lorenzo Naranjo (tesorero), Sociedad Chilena de Cardiología), Marcelo Llancaqueo, Sociedad Médica de Santiago, Alejandro Barrera, Sociedad de Cirujanos, Roxana Sepúlveda, Sociedad Chilena de Medicina Familiar, Jorge Vergara, Sociedad Chilena de Traumatología, Paula Vargas, Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología, Nicolás Velasco, Asociación Chilena de Nutrición, Metabolismo y Obesidad, Daniela Gómez, Sociedad Chilena de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía.

Tabla

1. Aprobación acta anterior
2. Informe preliminar Taller Orientaciones y Compromiso ASOCIMED
3. Código de Ética de las Sociedades Científicas Médicas de Chile
4. Informe reunión Dr. Pablo Salinas. Directivo del Dpto. de Formación del MINSAL
5. Varios

1. Aprobación acta anterior: sin objeciones.

Se da la bienvenida a la Dra. Roxana Sepúlveda, presidenta de la Sociedad Chilena de Medicina familiar, quien se integra formalmente como directora de ASOCIMED.

2. Informe preliminar Taller Orientaciones y Compromiso ASOCIMED

La Dra. Aylwin comparte algunos datos preliminares del taller. Asistieron 26 profesionales, entre ellos, la mayoría de los integrantes de directorio y presidentes o representantes de las sociedades científicas miembros de ASOCIMED. Estuvieron representadas 19 sociedades científicas: Oftalmología, Neuroradiología, Pediatría, Sociedad Médica de Santiago, Gastroenterología, Obstetricia y Ginecología, Psiquiatría y Neurología de la Infancia, Medicina Familiar, Cardiología, Nefrología, Radiología, Cirugía, Cirugía Vascul ar, Cuidados Paliativos, Endocrinología y Diabetes, Anestesia, Asociación Chilena de Nutrición, Metabolismo y Obesidad , Traumatología y Neurocirugía. Se consideró una buena asistencia y representación, dos sociedades excusaron su asistencia y se lamentó que algunas no respondieron a la invitación.

La evaluación general del taller por los asistentes obtuvo una nota de 6.53 (1-7), destacando el diseño general del taller, el contenido de las actividades, la metodología del trabajo, el facilitador y la interacción del grupo. Se consideró como muy buena la dinámica de comunicación, si bien faltó

Asociación de Sociedades Científicas-Médicas de Chile

más restricción a los tiempos de exposición de algunos participantes. Varios comentarios destacaron la actividad como una buena instancia para entusiasmar en participar en ASOCIMED y “una actividad enriquecedora que ojalá permita una mayor interacción entre las sociedades y trabajo conjunto”. Mientras unos pocos, encontraron excesivo el tiempo del taller y que no se alcanzó a trabajar en las líneas de acción, otros manifestaron como excelente la iniciativa y que debería repetirse. En este punto la Dra. Aylwin manifestó que la tarea en la que ahora debemos trabajar es definir las líneas de acción que surgen desde el taller. Agradeció la colaboración del COLMED que nos facilitó las dependencias del Club Médico. Entre los comentarios de los directores se consideró muy bueno el taller, la actividad per se, demostró que era necesaria, se destacó la intensa participación, permitió interacción entre las sociedades, nos dejó inquietudes y líneas de acción a desarrollar. Está pendiente la entrega del informe final.

3. Código de Ética de las Sociedades Científicas Médicas de Chile

El Código se envió para conocimiento y evaluación previa a todos los directores. Se efectuó un análisis completo del documento durante la reunión. La opinión unánime es que se trata de un excelente documento que contiene los principales principios éticos que nos deben regir a los médicos y a las sociedades científicas. Un real aporte y una vez más se hizo un reconocimiento y agradecimiento a sus autores.

En este documento, ASOCIMED propone los principios que deben inspirar el trabajo médico y un conjunto de recomendaciones para que, en el desempeño de su actividad, tanto los especialistas médicos como las sociedades científicas que los agrupan normen y faciliten un quehacer éticamente correcto. Después de un breve prólogo se inicia el desarrollo del Código que comprende recomendaciones:

Sobre el trabajo médico y la educación médica continúa

Sobre las relaciones con los pacientes

Sobre la Investigación Científica en Seres Humanos y Animales

Sobre las Relaciones de los Médicos con las Empresas Proveedoras

Sobre las Relaciones de los Médicos con otros Miembros del Equipo de Salud

Sobre las faltas a la ética.

Recomendaciones finales y un

Decálogo ético para las sociedades científicas médicas

Las principales observaciones que se efectuaron y serán enviadas a los autores son:

- Un par detalles en una sigla y determinar una fecha que quedó inconclusa
- Con relación al texto *“Transgreden la ética el médico y la médica que establecen relaciones de pareja con sus pacientes”*. Se consideró que el punto, se debería explicar mejor, ya que eventualmente podría darse una relación de pareja sin que eso necesariamente sea un problema ético, siempre que esta se dé sin que existan presiones o influencias desde una superioridad o posición de ventaja que podría tener el médico (a)

Asociación de Sociedades Científicas-Médicas de Chile

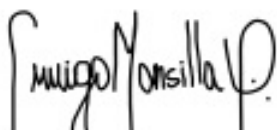
- Se sugirió especificar mejor el punto *“el médico no podrá utilizar su ascendiente sobre un paciente con el objeto de involucrarlo en una investigación científica”*. Se sugirió complementar y agregara algo así como: el médico debe evaluar el real beneficio que pudiera tener aplicar un determinado protocolo en los pacientes, hacer la recomendación sin efectuar presión para ingresar, aclarar la posibilidad de recibir placebo y respetar la autonomía en la decisión del paciente.
- Sobre las Relaciones de los Médicos con las Empresas Proveedoras. En este punto, la Dra. Sepúlveda, de la Sociedad de Medicina Familiar, sociedad que no recibe ningún tipo de aporte pecuniario o no pecuniario que pueda influir en las decisiones que toman los equipos médicos, solicitó si era posible dejar establecido de alguna forma que hay médicos y /o sociedades que no establecen relaciones con la industria. El resto del directorio estuvo de acuerdo con la redacción actual.

Se propone enviar el código a las sociedades miembros para su conocimiento y eventuales sugerencias en forma previa a su versión final. El propósito de este documento es entregar un amplio marco de referencia para orientar la toma de decisiones a las sociedades para que ellas, si lo estiman pertinente, las transformen en normas aplicables para sus instituciones y sus miembros. Un director comenta que este documento es “un regalo para las sociedades”. Finalmente se comenta que esperamos que el Código de ASOCIMED, lo adscriban las sociedades miembros al igual que lo hicieron con las Recomendaciones de Control de Conflictos de Intereses, ASOCIMED, 2005.

4. Informe reunión Dr. Pablo Salinas. Directivo del Dpto. de Formación del MINSAL. Por lo avanzado de la hora, este punto de la tabla no se trató. Por relacionarse con la recertificación, se decide efectuar una reunión extraordinaria y ampliada a las sociedades el 30 de Agosto.

5. Varios: Se hace notar la presencia de la doctora Daniela Gómez, presidenta de SONEPSYN, quien lamentablemente, por razones de distinta índole, no había por podido asistir a las reuniones de directorio

Se finaliza reunión a las 14:55 horas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodrigo Mansilla P.".

Dr. Rodrigo Mansilla
Secretario General
ASOCIMED

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carmen Gloria Aylwin".

Dra. Carmen Gloria Aylwin
Presidenta
ASOCIMED